

## INFORME DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIÓN</b>
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Modificación de los porcentajes de evaluación en la asignatura "*Tratamiento Avanzado de Señal*".

La universidad indica que se modifican los porcentajes de evaluación de la siguiente manera:

Situación Actual (Ponderación [mínima. máxima])

Examen escrito - [40...60]

Evaluación continua - [40...60]

Situación Solicitada (Ponderación [mínima. máxima])

Examen escrito - [40...90]

Evaluación continua - [10...60]

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Modificación del sistema de evaluación de asignaturas.

La universidad indica que se modifican los sistemas de evaluación de las siguientes asignaturas de la siguiente manera:

- 504006 Diseño y gestión de redes y servicios de telecomunicación

Situación Solicitada (Ponderación [mínima..máxima])

Examen escrito - [35..45]

Trabajos Prácticos - [20..30]

Otros - [35..45]

- 504023 Seguridad y sistemas distribuidos

Situación Solicitada (Ponderación [mínima..máxima])

Examen escrito - [40..60]

Trabajos Prácticos - [15..40]

Otros - [5..25]

- 504026 Tecnologías del habla

Situación Solicitada (Ponderación [mínima..máxima])

Examen escrito - [30..70]

Trabajos Prácticos - [30..75]

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Modificación del sistema de evaluación en la asignatura "*Trabajo Fin de Máster*".

La universidad indica que se modifican los porcentajes de evaluación de la siguiente manera:

- 504066 Trabajo Fin de Máster. Situación Solicitada (Ponderación [mínima..máxima])  
Trabajos Prácticos - [10..10]  
Valoración por parte del tribunal del trabajo escrito - [67,5..67,5]  
Presentación y defensa pública del TFM - [22,5..22,5]

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

**Lo establecido en este informe provisional podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 10 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.**

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2019

Fdo.: Eva Ferreira García  
Directora de Unibasq